

La Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia -Sección Acuerdos- se dirige a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento y efectos que en Acuerdo N° 28 de fecha 23 de septiembre del presente año, en los autos caratulados: “Expte. Adm. N° **115386/21 Sr. Ministro de Enlace con la Secretaría de Tecnología en Informática - Dr. Benítez Cristian Marcelo s/ Eleva Proyecto de Protocolización Digital de Documentos Judiciales Registrables y Catálogo de Voces en la Plataforma SIGED**”, los Señores Ministros han resuelto: “1º *Pasar a estudio el **“PROYECTO DE PROTOCOLIZACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS JUDICIALES REGISTRABLES Y CATÁLOGO DE VOCES EN LA PLATAFORMA SIGED”**. 2º **IMPLEMENTAR** -como prueba piloto- el **“PROYECTO DE PROTOCOLIZACIÓN DIGITAL DE DOCUMENTOS JUDICIALES REGISTRABLES Y CATÁLOGO DE VOCES EN LA PLATAFORMA SIGED”**, en el ámbito de los Juzgados de Violencia Familiar N° 1 y N° 2 de la ciudad de Posadas, conjunta y coordinadamente con la prueba piloto vigente de implementación del **“REGISTRO JUDICIAL DE MEDIDAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (REJUMEV) DE LA PROVINCIA DE MISIONES”** que fuera aprobado por Acordada N° 121/2020 de este Superior Tribunal de Justicia. 3º **ENCOMENDAR** a la Secretaría de Tecnología Informática STI y al Centro de Capacitación y Gestión Judicial “Dr. Mario Dei Castelli”, a efectuar las gestiones pertinentes; a sus efectos; comuníquese.”*

**Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Sector Acuerdos-**